# Acta de la Sesión N.º 29

×6 de mayo de 1965

En Buenos Aires, a los seis días del mes de mayo del año un mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de la Srta Luz Vieira Méndez, el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales Sra Ileana Sabattini de Leamberry, Sres Ulises René Girardi y Benicio Carlos Alberto Villarreal, ausente, con aviso, el señor Alfredo Maiino y Víctor María Arbace Balcani.

Siendo las 10 y 30 se inicia la sesión.

Se lee e introducen algunas correcciones para completar las constancias y aprueba el acta.

De inmediato se inicia el tratamiento de los Exptes del orden del día recayendo en los mismos las resoluciones siguientes.

Expte 22672/T./64 — 1. Disponer la instrucción de un sumario administrativo al maestro de la Esc. N.º 307 de Tucumán, Sr. Antonio Augusto Saavedra, a fin de deslindar su responsabilidad en los cargos que se le imputan en autos.

Expte 1593/65 — 2. Disponer la instrucción de un sumario adminis-

| | | |
|---|---|---|
| | | trativo para establecer, situación de revista, de la Sra Blanca Rosa Paolazzi de Morales, ex-maestra de la Escuela N°74 de Formosa, actualmente en la Esc. N°7 de Entre Ríos. |
| Expte 924/I/65 | 3 | Disponer instrucción sumario administrativo al director de la escuela para adultos N°18 del Chubut, Sr. Angel Américo Ibañez, a fin de establecer responsabilidad. |
| Expte 2321/65 | 4. | Disponer instrucción sumario administrativo en la Inspección Seccional de Tucumán a fin de deslindar responsabilidades. |
| Expte 3282/64 | 5 | Retirado. |
| Expte 13232/C/64 | 6. | Liquidar viático a favor de los Sres Oscar Adelmo Pedroso, Natalio Ismael Cima y Plácido Cabral, por su desempeño como inspectores de zona en Corrientes, a partir del 9 de setiembre de 1963 el Sr. Pedroso y 29 de octubre de 1962 los Sres Cima y Cabral, con la limitación establecida en el art. 2º del decreto 13834/60. |
| Expte 1325/SL/65 | 7 | Liquidar viático a favor del Sr. Casimiro Roberto Gimenez por su desempeño como Inspector de Zona suplente en San Luis, por 6 meses corridos. |
| Expte 1321-SL-65 | 8. | Liquidar viáticos a favor del Sr. Lindor Hissi Barroso, por su desempeño como Inspector de Zona interino de San Luis, por 6 meses corridos. |
| Expte 1320/SL/65 | 9. | Liquidar viáticos a favor del Sr. Alberto Adolfo Novillo, por su desempeño como inspector de Zona interino en San Luis por 6 meses corridos. |
| Expte 5659/19°/63 | 10. | Considerar en situación de licencia, sin sueldo al siguiente personal que prestaba servicios en la escuela N°1 del D. Escolar 19°, señoritas Marta Polledo, Nélida Amalia Ermigarate y Sres Carlos Ramón Acosta y Enrique Héctor Peralta, desde el 11 de marzo de 1963 y hasta la fecha en que se reintegraron efectivamente a sus respectivos cargos docentes, por resultar injustificada su resistencia al cumplimiento de las tareas que les asignara la Inspección Seccional del D.E. 19°, al solo efecto de regularizar su situación de revista. |
| Expte 9875/B.A/64 | 11. | Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, quiera dictar decreto concediendo licencia extraordinaria, sin sueldo, a la Sra Elsa Canavesi de Laborde, maestra de la escuela N°68 de Buenos Aires, del 1°/III/ al 30/XI/63. |

| | | |
|---|---|---|
| Expte 2730/I/64 | 12 | Solicitar al Sr. Ministro de Educación y Justicia de la Nación quiera tener a bien conceder licencia con sueldo, (art 29 del Decreto 8567/61 desde el 9 hasta el 20 de marzo de 1964, a la Sra Delia Bucich de Hosking, Sub-Inspectora de Dibujo. |
| Expte 3880/65 | 13 | Conceder licencia sin sueldo al director interino de la Escuela militar N° 28 de Tierra del Fuego, Sr. Mateo Carlos García, mientras se desempeñe como Secretario de Hacienda y Economía de la Gobernación de Tierra del Fuego. |
| Expte 3584/65 | 14. | Conceder licencia sin sueldo (Art 27, Decreto 8567/61, por tres meses a la Srta María Nelly Dones, visitadora de la Seccional Médica de la pcia de Buenos Aires. |
| Expte 3514/7°/65 | 15 | Conceder licencia, sin sueldo (Art 27, Decreto 8567/61) a la portera de la escuela N° 24 del Consejo Escolar 7°, Sra Juana Josefa Vottero de Lanari. |
| Expte 2359/65 | 16. | Conceder licencia, con sueldo, (Art 6 del Estatuto del Docente.) desde el 25/III hasta el 30/XI/1964, a la Sra María Teresa Sigerl de Clero, directora de la Escuela N° 365 de Misiones. |
| Expte 12.387/63 | 17 | 1: Conceder licencia, Art 8 del Decreto 8567/61 con goce de sueldo, del 1° al 31 de marzo de 1962 y sin goce de sueldo desde el 1° de abril hasta el 14 de agosto de 1962, a la Srta Nedda Gregoria Velasco, maestra de la Esc. N° 11 del D.E. 11°.<br>2: Aceptar con anterioridad al 15 de agosto de 1962 la renuncia a su cargo de maestra de grado, de la Señorita citada en el punto 1°. |
| Expte 1892-64 | 18 | Conceder prórroga de licencia, con sueldo, desde el 1° de agosto de 1963 hasta 1°/VIII/64, a la Srta Ella Rosa del Valle Davia, maestra de la escuela N° 249 de Tucumán. |
| Expte 3773-65 | 19. | Prorrogar, licencia sin goce de sueldo, por el art. 28° del decreto 8567/61 que se le acordara, a la maestra de la Esc. N° 19 del D.E. 12°, Srta Elsa Nelly Albaredo |
| Expte 4980/65 | 20. | Designar Médico "ad-honorem" en la Seccional Médica de Tucumán, al Dr. Clemente Oscar Choua y agradecer los servicios que en tal carácter ofrece. |
| Expte 4292/D/65 | 21 | Designar médico "Ad-honorem" en jurisdicción de la Seccional Médica del Chaco, dependiente de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, al Dr. Alberto |

B. Allemand. ______________________________

Expte 21021/C/64 22. Autorizar a la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 47 de Córdoba, Sra Antonia Gallucci de Campdi y a sus hijos menores de edad, para ocupar con carácter precario la casa-habitación del director ______________________________

Expte 4740/65 23 Autorizar a la Srta Sofía Ernestina Cedrola, empleada administrativa de Sción Gral de Administración, para que pase a cumplir sus tareas en el horario reducido de 4 horas. ______________________________

Expte 4769/65 24 Conceder a la firma José De Lesio contratista adjudicataria de las obras de reparación del edificio de la calle Varela 753, Cap. Federal - asiento de la Esc. Nº 12 del Consejo Escolar 11º una prórroga de 20 días corridos para la terminación de las mismas. ______________________________

Expte. 3523-65 25 Conceder a la firma Fittipaldi y Cía. SRL, contratista adjudicataria de los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Experimental para Adultos - Lautaro 758 - Capital Federal, una prórroga de 55 días corridos en el plazo contractual para la terminación de los mismos, atento lo informado a fs. 1 por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar. ______________________________

Expte. 2644-65 26 Aceptar con anterioridad al 1º de enero de 1965 la renuncia al cargo de médico "ad-honorem" presentada por el Dr. Adolfo Lati y agradecer los servicios que desempeñara en tal carácter. ______________________________

Expte. 30184-SF-60 27 1º- Disponer el pago de haberes correspondientes a los servicios prestados por la Sra. María Olos de Lager, maestra de la Esc. 410 de Santa Fe, en el lapso 1º al 7 de noviembre de 1960; en el lapso 12 de setiembre al 7 de noviembre en parte proporcional. ______

2º- Aceptar la renuncia que presentara dicha docente para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, con fecha 7 de noviembre de 1960 ______

Expte. 701-65 28 Reconocer como nuevo propietario del edificio que ocupa la Esc. 22 de Mendoza, al Sr. Francisco Caramazza y liquidar a su favor los alquileres devengados y a devengar por el mencionado inmueble, desde el 24 de junio de 1963.

Expte. 24483-63 29 Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Lorenzo Renni. ______________________________

Expte. 896-C-65 30 No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la maestra de la Esc. 21 de Catamarca, Sra. Nicéfora Elina Díaz de Sueldo. ______________________________

Expte. 1009-64 31 Aprobar el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva (Ley 12910) por $31.237.- m/n por los trabajos de reparación del edificio de la Esc. 8 del DE 20º por la firma Alejandro Stoka, y liquidar la suma indicada a favor de dicha empresa.

Expte. 3524-65 | 32 | 1º.- Aprobar la Planilla de Trabajos Adicionales Nº4 por la suma de $105.541.- m/n por las obras de construcción del edificio de la Esc. 12 del DE 11º, que realiza la firma "José De Fisio" ___

2º.- Aprobar la Planilla de Trabajos Suprimidos Nº1 por la suma de $11.007.- m/n por trabajos de reparación a que se refiere el punto anterior. ___

Expte. 25316-LR-63 | 33 | 1º.- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo. ___

2º.- No aceptar la renuncia presentada por la maestra de la Esc. 44 de La Rioja, Sra. María Fanny Catalán Cabral de Montiel por haberla interpuesto con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular. ___

3º.- Declarar cesante a la citada docente, con anterioridad al 11-V-62.-

Expte. 36257-59 | 34 | Se posterga por constar en acta. ___

Expte. 24949-64 | 35 | Aceptar y agradecer a la Asociación de Madres de la Esc. 25 del DE 18º, la donación que ofrece con destino al establecimiento de un grupo escultórico en homenaje a la Madre, valor $25.000.- ___

Expte. 21224-D-64 | 36 | Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia el reintegro a esta Repartición del busto del Dr. Genaro Sisto, que por expte. 18209-50- fecha 17-XI-50- fue facilitado en préstamo a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, por cuanto la Esc. 17 del DE 19º ha sido nombrada "Dr. Genaro Sisto", nombre que tenía la Nº 22 del DE 1º, clausurada.

Expte. 2276-5º-65 | 37 | Acordar a su pedido la permuta de sus respectivos cargos de las porteras: de la Esc. 20 del DE 5º Sra. Margarita Blanca Martínez de Siso, y de la Esc. 3 del DE 10º Sra. Irma Barranco de Guirardo, ambas con beneficio de casa habitación. ___

Expte. 3184-65 | 38 | Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la ex-maestra de la Esc. 191 de Santiago del Estero y actualmente directora de la 580 de la misma jurisdicción, Srta. María Jacinta Sagolpa, a fin de deslindar su respabilidad en los hechos denunciados en autos. ___

Expte. 1800-64 | 39 | Retirado de sesión para nuevo estudio. ___

Expte. 4632-65 | 40 | Declarar de legítimo abono el pago de la suma de treinta y dos mil ciento cincuenta y un pesos ($32.151.- m/n) por gastos varios realizados por la Inspección Seccional de Santiago del Estero. ___

Expte. 674-SE-65 | 41 | No aprobar la clausura de la Esc. 83 de Santiago del Estero en los días 7, 8 y 9 de octubre de 1964 por mal estado sanitario de la población infantil, y considerar injustificadas las inasistencias en los días mencionados, incurridas por el personal siguiente: Sr. Angel Alvarez, maestro a cargo de dirección y Sr. Raúl O. Luna, maestro suplente. ___

Expte. 4304-I-65 | 42 | Aprobar nombramientos para escuelas particulares. ___

Expte. 2105-I-65 | 43 | Aprobar el nombramiento de la Srta. María Dominga Longobardi como maes

| | | |
|---|---|---|
| | | tra de grado titular del colegio "María Auxiliadora" de la calle Palos 560, Capital, a partir del 20 de julio de 1964. |
| Expte 5 232-I-65 | 44 | Aprobar el nombramiento de la Sra. María del Carmen Benítez de Marín como maestra de grado suplente del Instituto adscripto "San José Obrero" de la calle Andina 565, Resistencia, provincia de Chaco, desde el 14-IX al 25-X-64. |
| Expte. 3096-65 | 45 | Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que aprobó modificaciones y organización en el colegio "Nuestra Sra. del Huerto", de la calle Rincón 889, Capital Federal, según el (presente) detalle. obrante en estas actuaciones |
| Expte. 5985-RN-65 | 46 | 1º.-Autorizar realización de concurso de composiciones sobre "La madre" entre los alumnos de 6º grado de las Esc. 6, 161 y 179 de Río Negro |
| | | 2º.-Aceptar y agradecer al Sr. Sub-Inspector General (int.) Sr. Omar A. Franchi, la institución del premio anual "Ex-Alumno" consistente en la suma de $5.000.- en Bonos de la Caja Nacional de Ahorro Postal, para el autor de la mejor composición. |
| | | 3º.-Establecer las normas concernientes al certamen de que se trata. |
| Expte. 4637-D-65 | 47 | Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Sra. Derlis Magdalena Salmadre de Delisio (inscripción). |
| Expte. 12977-2º-63 | 48 | Mantener la calificación de bueno asignada por su actuación en el curso lectivo 1961 a la maestra de la Esc. 5 del DE 2º, Sra. Marta S. de Schapira. |
| Expte. 3626-LP-65 | 49 | Aceptar con retroactividad a la fecha de su presentación, la renuncia al cargo de suplente 2do de la Junta de Clasificación de La Pampa, en representación del Consejo Nacional de Educación, que presenta la Sra. Nélida E. E. González, vicedirectora de la Esc. Nº 5 de la mencionada provincia. |
| Expte. 14900-M-64 | 50 | Aprobar las medidas adoptadas por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Capital y de Provincias, Zona 1ra, para la organización de visitas escolares a la Exposición Permanente de Defensa Nacional, primer ciclo: Siderurgia y Mecánica Derivada, realizadas en esta Capital, entre los meses setiembre y noviembre de 1964. |
| Expte. 2969-65 | 51 | Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso el traslado transitorio de la Escuela para adultos Nº 3 del DE 11º al local de la calle Monte 3652 donde funciona la Escuela común Nº 20 del mismo distrito. |
| Expte. 1206-12º-65 | 52 | Hacer saber a la Asociación de Fomento y Cultura Popular "25 de Mayo" que no es posible cederle en uso la planta alta del edificio que ocupa la Esc. 6 del DE 12º por ser necesario para las actividades de este establecimiento. |

| | | |
|---|---|---|
| Expte 21.749/R.A/63 | 53 | Modificar el punto 2º de la resolución de fs. 18, el cual quedará redactado en la siguiente forma: ___ <br> 2º Establecer que el citado establecimiento por su organización, está clasificado en 3ra categoría y en el grupo "A". ___ |
| Expte 19.669-SJ-64 | 54 | Asignar funciones auxiliares, durante el presente curso lectivo, a la maestra de grado de la escuela 147 de San Juan, Srta Fanny Argentina Robledo Barbano y ubicarla en la Nº 131 de dicha provincia. ___ |
| Expte 2438-9º-65 | 55 | Asignar funciones auxiliares, por un año, al maestro de grado de la escuela 17 del D.E. 9º, Sr. Osmar Luis Ghiglione y ubicarlo en la Nº 23 del D.E. 5º. ___ |
| Expte 12141-63 | 56. | Dejar sin efecto la asignación de funciones auxiliares a la maestra de grado de la Esc. Nº 30 de Corrientes, Sra Lila Durán de Pacella así tambien la ubicación en el mismo establecimiento y el reintegro a la docencia activa, dado que la nombrada nunca desempeñó funciones pasivas, continuando a cargo de grado. ___ |
| Expte 3526-65 | 57 | Dejar sin efecto traslado a la Esc. Nº 108 de Tucumán de la Directora de la 169 de la misma provincia, Sra María Laureana Perdiguera de Ovejero. ___ |
| Expte 3166/S.L./65 | 58. | 1º Declarar desierto el Concurso Nº 235, primer llamado, de ascenso de jerarquía cargos de director de las escuelas Nº 205 P.U."B". y Nº 257 P.U. "C" en la Pcia de San Luis por falta de aspirantes. ___ <br> 2º Declarar desierto Concurso Nº 236 de ascenso de jerarquía 2do llamado, cargos vacantes de director de escuelas de personal unico y 3ra categoría Nos 39, 95, 119, 152, 218, 240, 262 y 276 de San Luis, por falta de aspirantes. ___ <br> 3º_ Aprobar el Concurso 235 de ascenso de jerarquía y categoría, cargos vacantes de directores y vicedirectores de Escuelas de San Luis. ___ <br> 4º Nombrar directores de Esc. de San Luis, según presente detalle. ___ <br> 5º Nombrar vicedirector de la Esc. Nº 138 de San Luis 1ra "A" al maestro de la Nº 181, Sr Américo Galván. |
| Expte 4433/65 | 59 | Reincorporar a la ex-maestra de grado de la esc. |

N°43 de Mendoza, Sra Inna Dora Battista de Gattas y dar intervención a la Junta de Clasificación para ubicarla.

Expte 23959-64 | 60. Reintegrar a la directora, con funciones auxiliares, ubicada transitoriamente en la Esc. N°3 de Salta, Sra Azucena Rufino de Domínguez y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para ubicarla.
Léase pag 135, línea 20

Expte 2370/11/65 | 61. Destacar en comisión de servicio en la Dirección General de Asesoría Letrada hasta el 31/XII/65 a la maestra de grado de la Esc. N°239 de Córdoba, Sra Nilda Antonia María Perea de Zomas.

Expte 4234/65 | 62 Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta Sara Emilia Rocca (inscripción).

Expte 3339/65 | 63 Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta Gladys Beatriz Presas (inscripción).

Expte 3852/65 | 64 No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta Lucía Jankelevich (inscripción).

Expte 4020/65 | 65 No hacer lugar a lo solicitado por la Srta Emiliana Susana Vergara para inscribirse en el registro de suplencias.

Expte 771/F/65 | 66 No hacer lugar a lo solicitado por la Señora Nora S. de Faraco para inscribirse en el registro de suplencias como maestra de grado.

Expte 3465-R-65 | 67 No hacer lugar a lo solicitado por la Srta Sara P. Roldán para inscribirse en el Concurso N°228 de maestros especiales de dibujo en escuelas para adultos.

Al considerarse el expte 36257/D/59 la Sra Vocal Ileana S. de Secumleny manifiesta que de no existir impedimento legal determinado por su vínculo familiar con la presidenta de la época de la resolución que afectó a la recurrente Sra Jelma de Baldacci, no se inhibirá en la votación, proponiendo la postergación de aquel hasta que haga la consulta pertinente. Hay asentimiento general.

El Sr. Gómez Bello hace saber al Cuerpo que se encuentra en la casa el Sr. Gobernador de Tucumán profesor Lázaro Barbieri en compañía del Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos ingeniero Enrico y del Secretario de Prensa. Se lo invita a pasar a la sala de sesiones. Ante la infor.

nación del Sr. Gómez Bello de los lugares donde se instalarán albergues escolares a cuyo efecto se realizan los estudios previos, el Sr. Gobernador inicia una muy interesante exposición en la que se refiere al estado en que se halla la educación en su provincia donde falta un cuerpo técnico docente que permita desarollar con la debida eficiencia la faz de orientación sistemática en lo didáctico - pedagógico; mucho se espera de los convenios de coordinación con la Nación que se preven en el transcurso del año y favorecerán a docentes y escolares. En amplia visión de conjunto describió con seguridad y conocimiento acabado desde los aspectos geofísicos y étnicos de su provincia hasta los socio - económicos políticos y culturales para avanzar iniciativas que apuntan a una realidad futura posible superando divisionismos estériles, extendiéndose en conceptos sobre el hombre argentino, el tecnicismo, el ser nacional. ___

La Sra. de Lecumbery refiriéndose a los establecimientos que se desea organizar, dice que deben consultarse las necesidades del medio a los cuales se adaptarán. Ello da motivo para que el profesor Barbieri se ocupe de los albergues programados por el Consejo Nacional de Educación, como aplicable a los niños zafreros que al regresar deben encontrar continuidad en su escolaridad; que en educación debe contemplarse el panorama nacional respetando las características regionales. Que los técnicos de la construcción escolar sabrán cuál es la edificación funcional necesaria para hacer una democracia limpia en el sentido higiénico. Destaca que todo en el país constituye un problema pedagógico, extendiéndose en otras consideraciones que precedieron a la firma del convenio sobre edificación escolar que suscribe al mismo tiempo con la Srta Presidenta que lo hace en representación del H. Consejo.

Se entró a considerar el caso de la portera Hortensia Wetzel de Wetzel de la Esc. N° 20 del D. E. 9°. Se dispone pedir la presencia del Director General de Oficina Judicial Sr Caputo. ___

Mientras se espera el arribo del nombrado Letrado se tratan los siguientes asuntos fuera del orden del día

resolviéndose

Expte 2576/65 Refirmar que el término fijado por el artículo 73º de los Estatutos de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación se encuentra suspendido hasta tanto se obtenga contestación al pedido de informes solicitado al Poder Ejecutivo Nacional y hacer saber a la citada Institución que en virtud de lo establecido precedentemente deberá abstenerse de adoptar medida alguna que importe su desconocimiento, bajo apercibimiento de tener por no aprobadas las reformas introducidas.

Expte 6016/65 Gestión realizada en Córdoba y San Juan por los arquitectos Ernesto Fox y Fermín Estrella Gutiérrez. Caratular y dar trámite.

Expte 2342/R./65 Pedido de autorización para sacar fotografías en escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación. Pasa a informe de Inspec. Téc. Gral. de Escuelas de la Capital.

Expte 14.042/64 Autorizar al D.E. 13º para hacer uso de la casa habitación para director de la escuela Nº 6 de la jurisdicción para la instalación de una biblioteca pública.

Expte 6015/65 Destacar en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Misiones, de conformidad con la resolución de C. general Nº 5/64 y hasta el 31 de diciembre de 1965, a la maestra de la esc. 8 de Formosa (ubicada transitoriamente a la esc. 83 de Bs. As.) Sra Josefa Isabel Romero de Gusbeth.

La Srta Presidenta procede a informar:

1) Nota del Sr. Ministro de Educación y Justicia de fecha 4 de mayo requiriendo la elevación del anteproyecto del ordenamiento presupuestario correspondiente a los ejercicios financieros de 1965 y 1966 con toda urgencia.

2) Aún no se ha cumplido con el pago al personal de las escuelas por no haber entregado los fondos Tesorería de la Nación.

3) En el caso del recurso de amparo presentado en Tucumán a raíz de la resolución del Consejo denegando la permuta solicitada por las señoras Rosa María Juárez de Llamll y María Isabel Jerick de Juárez, comunica el Inspector Sr. Acosta que el vuelo que debía conducir al abogado de la Direc. Gral. de Asesoría Letrada, fue suspendido. Se ordenó adoptar los recaudos del caso.

4) Nota del Sr. Alfredo Maino anunciando que elevó su re-

nuncia al Sr. Presidente de la Nación, de la cual adjunta copia, como asimismo de la nota cursada con tal motivo al Sr. Ministro de Educación y Justicia. Se dispone acusarle recibo y tomar nota. ______

5°.- El gobierno de San Juan le hace saber que los edificios escolares para el Dpto Sarmiento, en número de 4 ó 5 los tomaría a su cargo conforme con el convenio aún vigente y que podrían estar terminados en ocasión de la celebración de la semana Sarmientina

6°.- Informe de la gestión sobre convenios de construcciones escolares en provincias cumplida por el arquitecto Ernesto Fox y Sr. Fermín Estrella Gutiérrez. Se dispone caratular y darle el trámite correspondiente. ______

7°.- Informa el Inspector General Sr. Valverde que muchos de los docentes interinos designados en escuelas de doble escolaridad no aceptan. ______

8.- Telegrama colacionado cursado por el señor Sub-director Nacional de Aduanas Jorge Ruberti, poniendo a disposición de la Repartición un automóvil marca Ford Farlain modelo 500 año 1959 - Serial C-9-AS-169080. Se dispone que el Sr. Prosecretario General lo revise e informe si conviene su adquisición. ______

Véase pag 135 línea 21

El Sr. Gómez Bello informa que el Teniente Coronel Escocesa, presidente de la Cooperadora de la escuela nº 24 del DE 16º, le hace saber que tiene hecha una denuncia por sustracción de unos tirantes del local escolar y urge su solución. Se dispone solicitar a Inspección General las actuaciones producidas. ______

En compañía de la Sra. de Lecumberry anoche visitó la escuela para adultos Nº 1 del DE. 2º ubicada en calle José Antonio Cabrera 4088. Acerca de las observaciones hechas informa la Sra. de Lecumberry, quien da cuenta, también, de la reunión celebrada con miembros de las Juntas de Capital para conocer sus puntos de vista respecto a las disposiciones legales recientemente dictadas. ______

El Sr. Villarreal informa que reunió a los Inspectores Generales para tratar lo relacionado con la convocatoria a concurso de inspectores y el lugar de residencia; lo hizo con la intervención de abogados de Dirección General de Asesoría Letrada. Quedaron acordadas algunas conclusiones de aspecto legal.

El Sr. Girardi se reunió con personal de Escuelas Hogares para obtener información técnica necesaria a la organización de Dirección General de Asistencia al Escolar que proyecta. ______

La Srta. Presidenta se retira para asistir a la reunión que en el Ministerio de Educación trata la creación del Centro de Investigaciones Pedagógicas con la colaboración de la UNESCO a solicitud de Argentina, asumiendo la presidencia el Sr. Vicepresidente.

Seguidamente se refiere al Expte. 2576, sobre investigación al Curso de Maestros Rurales. Pide se postergue su tratamiento por estimar conveniente la presencia de la titular del Cuerpo.

En ese momento se hace presente el Dr. Caputo en compañía de la abogada de Dirección General de Oficina Judicial Srta. Astrid Gómez.

Se inicia el estudio del caso de la portera de la Esc. 20 del DE 9º, Sra. Hortensia Wetzel de Wetzel.

Reintegrada a la sesión la Srta. Presidenta y después de largas y detenidas consideraciones en las que interviene el Dr. Mosquera asesor jurídico, se resuelve adoptar las siguientes resoluciones:

Expte. 26577 - P-61 Visto y considerando:

Lo actuado en el expediente del epígrafe y lo dispuesto por art. 23º del Título I, Libro VII del Digesto de Instrucción Primaria y atento a razones de buen gobierno escolar,

El Consejo Nacional de Educación, en comisión, en la fecha,

Resuelve:

1º.- Rechazar los términos de la nota presentada por la Sra. Hortensia Wetzel de Wetzel, con fecha 5 de mayo de 1965 en el sentido de que hace renuncia al traslado dispuesto por esta superioridad a la Esc. 9 del DE 8º, con beneficio de casa-habitación.

2º.- Dejar sin efecto el beneficio de casa-habitación otorgado oportunamente a la Sra. Hortensia Wetzel de Wetzel.

3º.- Dejar sentado que la caducidad de beneficio de casa-habitación se refiere a la que actualmente ocupa, escuela 20 del DE 9º y también a la que se la trasladó, Esc. 9 del DE 8º y que aún no ocupa.

4º.- Intimar a la Sra. Hortensia Wetzel de Wetzel mediante telegrama colacionado para que en el plazo de ocho (8) días corridos, desocupe juntamente con todo su núcleo familiar la casa-habitación que aún ocupa en la Esc. 20 del DE 9º.

5º.- Instruir sumario administrativo para dilucidar los hechos a que se refieren las actuaciones del expediente de referencia y disponer que pase a prestar servicios a partir del día siete (7) del corriente y hasta tanto se sustancie el sumario administrativo en el Departamento de Suministros.

6º.- Comunicar el pase de prestación de servicios por telegrama colacionado.

7º.- Disponer que por la Dirección General de Oficina Judicial y, en caso de incum-

plimiento de lo dispuesto en la presente resolución, se proceda a efectivizar la misma por la vía judicial. ___

Expte. 6013-P-65

Visto: ___

La situación planteada en la Esc. 20 del DE 9º y, ___

Considerando: ___

Que es deber del Consejo Nacional de Educación, velar por el normal funcionamiento de las escuelas de su dependencia, ___

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, ___

Resuelve: ___

1º.- Solicitar a los poderes públicos pertinentes su colaboración para garantizar la normal concurrencia de los niños de la Esc. Nº 20 del DE 9º, en tanto se cumplimenten las medidas adoptadas por el H. Consejo en Expte. 26377-61. ___

2º.- Instar a los padres a regularizar la asistencia de sus hijos a la escuela toda vez que se han dispuesto las providencias necesarias para su normal funcionamiento. ___

Se comisiona al Sr. Vocal Girardi, asistido por el Dr. Mosquera e Inspección General para concurrir al día siguiente y a primera hora al local escolar, para que haga conocer de viva voz las resoluciones adoptadas. ___

Siendo las 23 se levanta la sesión. ___

Página 30, línea 3 a continuación de "Reintegrar" omitido, léase: "a la docencia activa". Página 133, líneas 21, 22 y 23 sobrerraspado vale.